



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2022

RES. H. N° 0339/22

Expte. N° 4243/20

**VISTO:**

La Resolución H. N°0712/20 mediante la cual se concede al Lic. Diego Maita incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Regional"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante nota la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, a las economías generadas por la Licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Mg. Néstor Cruz.

Que la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica interviene en lo solicitado.


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

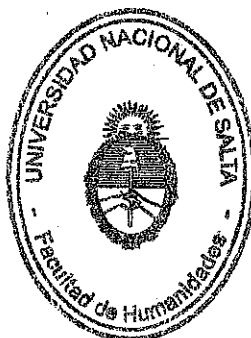
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Regional", del Lic. Diego Enrique Maita; otorgado mediante Resolución H.0712/20, será imputado a las economías generadas por la Licencia sin goce de haberes en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos del Mg. Néstor Cruz, y mientras este permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa